

MINISTERIO DE GOBIERNO, JUSTICIA Y CULTO

FE DE ERRATAS

LEY N°12016

BOLETIN OFICIAL N° 22144 - pag.1-Fecha: 23/04/2002 -.

Artículo 1 - página 1 - 1ra. columna - renglón 20.

DONDE DICE: "En el caso que sunbsistan las causales..."

DEBE DECIR: "En el caso que subsistan las causales..."

Renglón 23:

DONDE DICE "...previa retificación legislativa."

DEBE DECIR: "...previa ratificación legislativa."

---